

## Sesion del dia 20 de Noviembre de 1888.

Principio por la lectura dela Sesion del dia de ayer; del Estado de las fueras sútiles de 18 del corriente; y del parte del General del L.º Lacencito del 19.

Se anuncio al Congreso que el Sr. Presidente havia nombrado para la comision de los acuerdos de la Havana, y demas puntos a que se contrahie el expediente de Rosenthal, de que se dio cuenta en la Sesion de ayer, a los Pres. Borrell, Piro, y Felui.

Continuo la discusion sobre el punto que quedó pendiente en dicha Sesion relativo al expediente promovido a instancia de Manuel Cabiedes; y se acordó: Que se remitiese al Consejo de Regencia la representacion de Cabiedes con los documentos que la acompañan, para que en uso de sus facultades, disponga sobre este asunto lo que estimare conveniente.

Se leyó un oficio del Ministro de Estado su fecha de oy, en el qual contestando de orden del Consejo de Regencia al que se le puso en 18 del que rige, para que remitiese a S. M. la correspondencia que hubiere havido entre el Consejo de Regencia, y la Corte del Brasil relativa a la sucession a la corona de Espana, como asimismo todos los documentos que con este motivo puedan manifestar las intenciones de nuestros Aliados acerca de apoyar o rehuir la sucession eventual de las coronas de Espana y Portugal, dice que en la secretaria de Estado no existe ningun otro

papel sobre este negocio a mas delos remitidos, ni tampoco documento alguno por el qual se pueda venir en conocimiento, ni formar idea de que nuestros Aliados consientan, o reuen la referida sucession eventual de las Coronas de Espana y Portugal en una Persona; y añade que el Consejo de Regencia crey que la Gran Bretaña no puede reprochar de modo alguno, que haviendose establecido por las Cortes generales y extraordinarias la ley fundamental dela sucession a la Corona de Espana, designen entre otras Personas, si lo fijagan conveniente, a la Sra. Infanta D<sup>a</sup>. Carlota Joaquina en el lugar que la corresponda; y que era de parecer, que siendo este articulo tan delicado de suyo, y mas particularmente en las actuales circunstancias en que se hallan la Espana y Portugal, se desease a que el tiempo, y los acontecimientos venideros produzcan lo que mas pueda convenir a la prosperidad y gloria dela Monarquia Espanola. Concluida la lectura del citado oficio, siguió la discusion sobre la sucession a la Corona; y haviendo hablado algunos Sres. Diputados, expreso el Dr. Presidente que continuaria aquella en el dia de mañana; Y se levanto la sesion.

Antonio Larrazabal  
Presidente.

José de Cea  
Dip. B.C.P.

Juan de Ballo.  
Dip. do suyo